



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 05001 31 10 001 2021 00084 00

Se agrega al expediente y se pone en conocimiento la respuesta dada por la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Pasaportes Sede Norte de la Cancillería de Colombia, al Oficio N° 134 de 2021, mediante el cual informa que se ha tomado atenta nota a la medida decretada.

Por otra parte se informa a la demandante que a la fecha no reposa en el expediente respuesta alguna dada por CREMIL al Oficio N° 132 de 2021; sin embargo, revisado el portal de depósitos judiciales del despacho, se evidencia que desde el mes de junio de 2021 se están realizando las retenciones por concepto de embargo, por tal entidad.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

262f6ace0c4cddc756940800a1cdc172052942b101840652c62a4f3e1e9453

2d

Documento generado en 26/07/2021 02:56:00 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>